

Quito, 30 de marzo de 2009

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de CENTRECAS S.A. a continuación pongo a disposición el informe que por Ley y en base a los Estatutos de la Compañía, según lo dispuesto en el Artículo 321 y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo mi opinión sobre la razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación al ejercicio fiscal de la Compañía por el año 2009.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2009 y sus correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio y comparativos de presupuestos por el año terminado a esta fecha, sobre los cuales procedo a determinar:

- 1- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2009, así como las normas legales vigentes, estatutarias y reglamentarias.
- 2- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las normas NEC vigentes al momento.
- 3- El sistema de control interno contable de CENTRECAS S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable sobre dicha información.
- 4- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 5- La administración de CENTRECAS S.A. ha dado cumplimiento con las disposiciones de la Junta General y del Directorio por lo que dejo expresa constancia



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

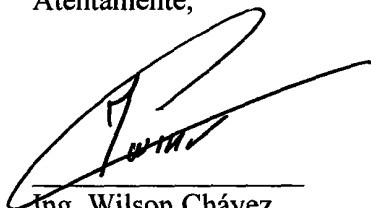
29 ABR. 2010

**OPERADOR 26
QUITO**

por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión basada en lo antes mencionado ratifico que la compañía en mención NO TUVO MOVIMIENTO ECONOMICO y los Estados Financieros están elaborados razonablemente, en todos sus aspectos legales, así como la situación financiera de CENTRECAS S.A. al 31 de diciembre del 2009, es fiel reflejo de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Wilson Chávez
MCA-CP 16998.
COMISARIO

